

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 24 (1997)
Heft: 6

Artikel: Del antiguo régimen al Estado Federal : Suiza en Europa de las revoluciones
Autor: Chevallaz, Georges-André
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-909344>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 15.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Del antiguo régimen al Estado Federal

Suiza en Europa de las Revoluciones

Suiza cambió drásticamente entre 1798 y 1848. Ante el fondo de grandes cambios en Europa, evolucionó de ser una unión de estados a ser Estado Federal. Un resumen histórico.

La invasión de Suiza por las tropas del directorio francés en 1798 concluyó brutalmente con la neutralidad que había logrado mantener durante casi 3 siglos frente a los conflictos armados en Europa. Suiza misma había

*Georges-André Chevallaz **

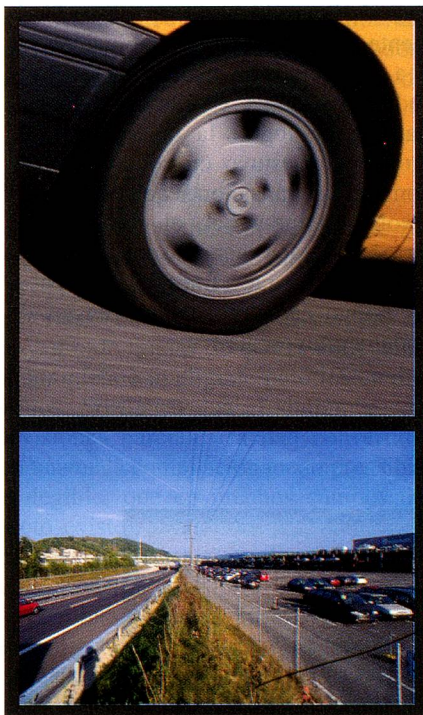
optado por esta política en vista de sus fuerzas limitadas y de sus propias divergencias. Con la neutralidad pudo mantenerse independiente de las negociaciones de los príncipes feudales.

A excepción de las tensiones religiosas, logró desarrollar sus relaciones económicas, comerciales, culturales y bancarias con Europa en paz y manteniendo su estabilidad política. Al mismo tiempo, dentro del país la minoría poderosa acaparó el poder en los cantones soberanos, lo que abolió la democracia original y llevó a fomentar la dependencia de los corregimientos que habían sido conquistados anteriormente. La libertad ya no era sino como decía Goethe, un cuento de hadas conservado en alcohol.

Mantener el federalismo

Se esperaba que la entrada de las tropas francesas volviera a implementar la libertad tan deseada por quienes acogieron el espíritu de la Revolución Francesa. Lo que sucedió en realidad fue que Suiza quedó ocupada por un protectorado extranjero y se vio obligada a sufrir los combates de las potencias en su territorio. Pronto sucedieron las guerras

*Georges-André Chevallaz es historiador y fue consejero federal de 1974 a 1983.



civiles entre los habitantes de los cantones que apoyaban el viejo régimen y los de los cantones que deseaban abolirlo. La República Helvética «única e indivisible» introducida por los partidarios de Francia tuvo problemas para defenderse contra los cantones insurgentes que decidieron mantener su soberanía de siempre.

Fue necesaria la voluntad e inteligencia política de Napoleón Bonaparte, que entretanto era el primer cónsul de la República Francesa, para lograr la paz entre los cantones. En 1803, dictó desde París (después de haber obligado a Francia a aceptar la reforma gubernamental, que lo dejó con el gobierno más centralizado que el país jamás conociera) el acta mediadora según la cual los cantones volvieron a obtener su soberanía: «La naturaleza hizo que su estado sea federalista; abolir el federalismo no sería digno de un hombre sabio.»

Los corregimientos que antiguamente habían sido dependientes fueron convertidos en cantones autónomos y la

Dieta con los delegados de los cantones pasó a reemplazar el gobierno centralista de la República Helvética. Bonaparte reconoció la neutralidad como destino natural de Suiza pero solicitó que 4 regimientos nuevos estuvieran siempre dispuestos para sus propias batallas.

Neutralidad sí, pero...

Después de la caída del Imperio en 1815, las potencias europeas reconocieron la «neutralidad permanente» de la Confederación por considerarla para bien del continente y lo que hasta entonces había sido tolerado por los estados como derecho consuetudinario se convirtió en responsabilidad de derecho internacional. No obstante, el reconocimiento fue discrepante. Las monarquías que no demoraron en unirse en la Alianza Santa desearon evitar la reinstauración del estado republicano o bonapartista, para no tener que aceptar la autonomía total de Suiza. Según su opinión, Suiza debía ayudar a combatir los movimientos revolucionarios y no darle asilo a los revolucionarios. Esto llevó a tensiones con Austria bajo Metternich y Francia bajo Luis Felipe, lo que a su vez hizo que fuera amenazada y que se reunieran tropas extranjeras en sus fronteras. A pesar de que las fuerzas conservadoras volvieron a estar al frente de la mayoría de los gobiernos cantonales, habían cantones con habitantes toleran-



MI SUIZA:

Me alegra que hayan pocos rateros y ladrones en Suiza y que no tengamos guerras. Me parece una lástima que no tengamos mar.

CARLA (12)



tes en los cuales sobre todo los jóvenes estaban dispuestos a aceptar el despertar de la democracia y la liberalidad de Europa.

Esto hizo que a partir de 1830, Suiza viera un movimiento renovador, el de la

regeneración. La mayoría de los cantones implementaron constituciones democráticas. La presión ejercida por las monarquías reforzó el espíritu de independencia suizo. Los liberales deseaban una Suiza unida y políticamente independiente con autoridades federales permanentes, una economía nacional fuerte y una armada federal. Los habitantes de los cantones conservadores, en especial los católicos, se opusieron y se unieron en una alianza militar. Esta alianza especial fue apoyada por las monarquías.

Listos para enfrentarse a turbulencias

La mayoría de los delegados a la Dieta decidió en 1847, implementar a la fuerza su plan de fortalecer el gobierno federal. La breve batalla bajo el comando del General Dufour, quien la dirigió con inteligencia táctica y mo-

deración, contribuyó a que en 1848 Suiza pasara de ser una unión de estados a ser Estado Federal, que le permitió a los cantones mantener parte de su soberanía mientras que le dio al gobierno federal competencias globales en los campos diplomacia, economía, monetario y militar.

La Confederación fue el primer país del continente que llevó a cabo la revolución nacional, modernizó y democratizó sus estructuras y reforzó el poder central. Por ello pudo oponerse fácilmente a las turbulencias revolucionarias y a los combates nacionales que sacudieron a Italia y Alemania cuando trataron de lograr la unión nacional. Igualmente, estuvo en condiciones de dominar las transiciones que conllevó la revolución industrial, el comercio, el ferrocarril y los seguros sociales. Y eso en un entorno que a fines del siglo pasado estuvo caracterizado por ansias de poder a gran escala. ■

La Constitución Federal

¿Su reforma

Suiza se ha propuesto celebrar el 150º cumpleaños del Estado Federal con una nueva Constitución. La Constitución actual fue implementada en 1874 y se basa en la de 1848.

Después de terminada la guerra de los cantones, la Dieta se reunió a principios de 1848 para elaborar el proyecto de la Constitución en tiempo récord. Los representantes de 15 y medio cantones (que a su vez representaron a 7/8 del pueblo) aceptaron el proyecto.

El 12 de septiembre de 1848, la Dieta ratificó dicha Constitución que entró en vigor el 16 de noviembre de 1848.

La Constitución de 1848

La Constitución de 1848 se basó en las constituciones liberales de los cantones e incluyó los siguientes principios implementados en esas constituciones: separación de poderes, derecho de democracia estatal con referéndum obligatorio de la Constitución, democracia representativa en las leyes, igualdad de derechos y derechos de libertad (v.g. libertad de prensa, derecho de petición, libertad de asociación, libre elección de residencia y de religión, estos 2 últimos sólo para los de fe cristiana). La mayoría de estos principios fueron introducidos por primera vez en 1798 en la Constitución de la República Helvética y volvieron a ser abolidos después.

Las autoridades federales eran el pueblo, los gobiernos de los cantones, la asamblea federal (con los Consejos Nacional y de los Estados), el Consejo Federal y la Corte Federal. Al reconocer el derecho a elección libre del domicilio, al abolir los aranceles de aduana nacionales (entre y dentro de los cantones) y al reglamentar los aranceles aduaneros en las fronteras, la Constitución de 1848 convirtió a Suiza en un ámbito económico unitario.

Revisión total en 1874

El movimiento democrático en los cantones, la lucha cultural y varias guerras

